

# ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON**

**Domicilio** CALZADA AVILA CAMACHO 2375 OTE, COL. ESTRELLA

**No. Multa** GSFT-119/99

**No. Crédito** 4734302986

**Adeudo** \$129,176.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GSFT-119/99



**NOMBRE:** LAZALDE AULENBACHER ERNESTO  
**DOMICILIO:** INDEPENDENCIA BL PTE ENT SR 1639 C.P.27000  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
**MUNICIPIO:** TORREON, COAHUILA  
**R.F.C.:** LAE550403T12

**ALEF/14987/2012**

**OFICIO:**

## ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 25 de mayo de 2006 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXX y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, y para tal efecto se señalan las 09:00 horas del día 10 de enero de 2013 En el domicilio ubicado en A. CAMACHO NO. 2375 COL. ESTRELLA:

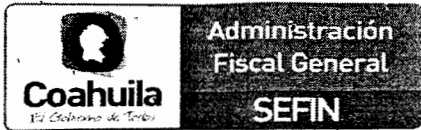
Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración Central de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2012  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ



# ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 OTE, COL. ESTRELLA  
No. Multa GSFT-119/99 No. Crédito 4734302986  
Adeudo \$129,176.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente GSFT-119/99



NOMBRE: LAZALDE AULENBACHER ERNESTO  
DOMICILIO: INDEPENDENCIA BL PTE ENT SR 1639 C.P.27000  
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA  
R.F.C.: LAAE550403T12

**ALEF/14987/2012**

OFICIO:

## CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXX y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 09:00 horas del día 10 de enero de 2013, se rematará en el domicilio situado en A. CAMACHO NO. 2375 COL. ESTRELLA lo siguiente:

### DESCRIPCION DEL BIEN

### BASE PARA REMATE

SE EMBARGA PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA 4879, LIBRO 25, TOMO F, FOJA 40, SECCION I, UBICADA EN MAZANA 15, LOTE 7, ZONA 1 DEL POBLADO EL TAJITO, CON UNA SUPERFICIE DE 144 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS 18 MTS. AL NORESTE CON SOLAR 8, 7.99 MTS. AL SURESTE CON SOLAR 20, 18 MTS AL SUROESTE CON SOLAR 6 Y 7.99 MTS AL NOROESTE CON CALLE SIN NOMBRE, FECHA DE REGISTRO 01 DE NOVIEMBRE DE 1999  
UNA CAMIONETA DODGE RAM WAGON, MODELO 1997, COLOR ROJO, NUMERO DE SERIE VK579478, EN BUENAS CONDICIONES

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 59,616.00  
(~~Son Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Diez y Seis pesos 00/100 M.N.~~) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2012  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LTC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ